



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

COMITÉ DIRECTIVO 2019-2022
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
9 de diciembre de 2021
Vía virtual

OEA/Ser.L/II.5.33
CIM/CD/doc.25/21
9 de diciembre de 2021
Original: Español

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CIM 2019-2022

En el marco de las prioridades planteadas por la Presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres 2019-2022 en espacios políticos y técnicos de la CIM y de la OEA, entre otros, el Comité Directivo de la CIM 2019-2022, reunido vía virtual en su Cuarta Sesión Ordinaria, el 9 de diciembre de 2021, acuerda:

Acuerdo 1

En seguimiento de la Resolución CIM/RES. 272 (XXXVIII-O/19), adoptada por la Trigésima Octava Asamblea de Delegadas de la CIM en 2019, celebrar la Trigésima Novena Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM):

- a. Si así lo permite la agenda de eventos de la OEA, en el periodo entre finales de mayo e inicios de junio de 2022, en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Washington, D.C. a menos que se reciba un ofrecimiento de celebrarla en otro lugar y se concrete de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Comisión;
- b. Tomar las medidas que sean necesarias para que la misma se desarrolle en dos días de manera presencial, hasta donde sea posible en el contexto de la pandemia del COVID-19, aunque con la opción de participar virtualmente; y
- c. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que gestione vía virtual con las Delegadas Titulares y Alternas ante la CIM, las reuniones preparatorias que sean necesarias entre febrero y abril de 2022.

Acuerdo 2

En seguimiento del Esquema Preliminar del Plan Estratégico 2022-2026 de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/CD/doc.21/21):

- a. Aprobar el documento con los comentarios proporcionados por las Delegadas; y
- b. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que circule a todos los Estados Miembros una versión elaborada del Plan para su consideración durante el proceso preparatorio de la Trigésima Novena Asamblea de Delegadas de la CIM y para su eventual aprobación por esa instancia.

Acuerdo 3

En seguimiento de la propuesta de Índice Comentado de Trabajo de la “Estrategia de Apoyo a los Mecanismos Nacionales de la Mujer en la transversalización del enfoque de género, derechos y diversidad en todo el quehacer del Estado” (CIM/CD/doc.22/21):

- a. Aprobar el documento con los comentarios proporcionados por las Delegadas;

- b. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que avance en experiencias piloto en países seleccionados e incorporar las lecciones aprendidas en la Estrategia; y
- c. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que lance la Estrategia durante la Trigésima Novena Asamblea de Delegadas de la CIM, en el marco de un panel de alto nivel sobre el mismo tema.

Acuerdo 4

Visto el trabajo analítico sobre los derechos económicos de las mujeres y el Proyecto de Índice Comentado de la “Ley Modelo Interamericana sobre los Cuidados” (CIM/CD/doc.23/21), elaborados en colaboración con el PROGRAMA EUROsociAL+:

- a. Tomar nota del trabajo analítico realizado sobre: i) brechas y ii) estándares existentes y solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que lo use para guiar el trabajo a futuro en este tema;
- b. Aprobar la propuesta de esquema preliminar para la “Ley Modelo Interamericana sobre los Cuidados” (CIM/CD/doc.23/21), con los insumos proporcionados por las Delegadas; y
- c. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que avance en la difusión y presente a las Delegadas el texto completo de la Ley Modelo durante la Trigésima Novena Asamblea de Delegadas de la CIM, para su conocimiento.

Acuerdo 5

En la ruta hacia la Novena Cumbre de las Américas (verano 2022, Estados Unidos):

- a. Organizar una reunión posterior para ver en más detalle el texto propuesto sobre el liderazgo de las mujeres (CIM/CD/doc.24/21); y
- b. Enviar el texto acordado, en nombre de la Presidenta de la CIM, al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC, país anfitrión y Coordinadores Nacionales), solicitando su inclusión en el documento base propuesto por el país sede.

Acuerdo 6

En seguimiento del trabajo adelantado de articulación con socios/as estratégicos/as de la sociedad civil, la academia, el sector privado y otros relevantes:

- a. Aprobar la línea de trabajo “Tendiendo puentes y alianzas para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres” y solicitar a la Secretaría Ejecutiva que continúe ampliando y profundizando la coordinación con las/os socias/os estratégicas/os relevantes en el marco de las principales líneas de trabajo de la Comisión, para que sus voces y sus prioridades lleguen a los principales espacios multilaterales de la región; y
- b. Generar un espacio dedicado de intercambio con las organizaciones de mujeres y feministas de las Américas durante la Trigésima Novena Asamblea de Delegadas de la CIM.